

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**5173** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Agencia Tributaria, por la que se nombra miembro del Tribunal calificador de las pruebas de acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 1998, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, y vista la abstención presentada por don Juan Manuel Hernández Herráez, nombrado Vocal del Tribunal suplente que ha de juzgar dichas pruebas selectivas por afectarle lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto designar en su sustitución a don Manuel Gómez Román, del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5174** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto en la base 4.3 de la Resolución de este centro directivo, de 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre), por la que se convocaba oposición libre para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*—Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indi-

cación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos por cada aspirante para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicha lista se halla expuesta al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, teléfono 586 14 00), en la Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, dependiente del Ministerio de Interior (calle Rafael Calvo, 33, teléfono 900 15 00 00), en la División de Formación y Perfeccionamiento (avenida de Pío XII, número 50), de Madrid, y en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*—Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A. Falta de firma en la instancia.
- B. Falta requisito de edad.
- C. Instancia fuera de plazo.
- D. Falta requisito de titulación.
- E. Falta permiso de conducir B o B-1.
- F. Falta pago, justificante de pago o se ha efectuado pago insuficiente.
- G. Instancia mal cumplimentada.
- H. Falta requisito nacionalidad española.

Tercero. *Convocatoria a pruebas.*—Se convoca a los señores opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente.

Cuarto. *Información.*—Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse en la Oficina de Atención al Público de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid (91) 302 58 20 y (91) 767 04 38.

Quinto. *Recursos.*—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 22 de febrero de 1999.—El Director general, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

#### ANEXO I

##### Lista definitiva de excluidos

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
11.968.169-R	Hernández del Río, Lorena Rocío .....	Inglés .....	—	E
33.313.258-N	Majadas Soto, María Amelia .....	Francés .....	—	B

Total: Dos.